

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.-

Visto lo solicitado a fs.46 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir las prórrogas de contratos de la Resolución N° 1157/98 y su modificatoria N° 1967/98 hasta el 31 de mayo de 1999 referente a la contratación de 6 (seis) agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en las Salas IX y X de la mencionada cámara,

Oficial Mayor

LAPLACE, María Victoria

PRESEDO, Elizabeth

Oficial Mayor -relator-

JUEGUEN, María Claudia

PORTET, Mirta Susana

Ayudante

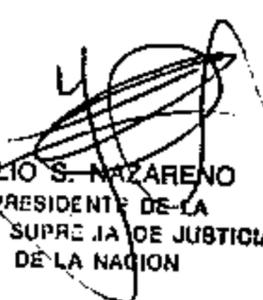
GALEANO, Raúl Alejandro

OYOLA, Carlos Alberto

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.-

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION